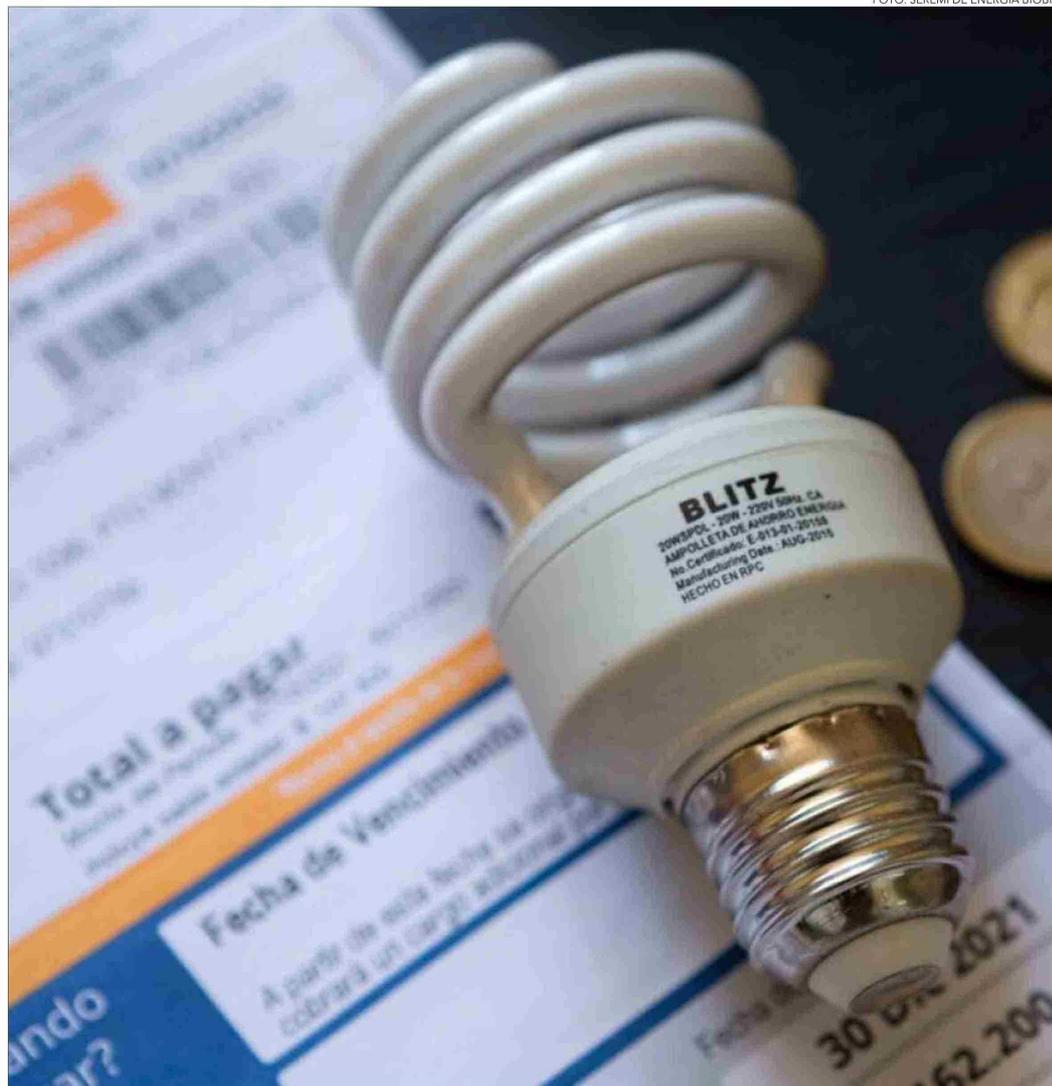


## Economía & Negocios

FOTO: SEREMI DE ENERGIA BIOBIO



(MDSF) postulan al beneficio, y también para que quienes ya lo obtuvieron en el proceso anterior puedan actualizar información como, por ejemplo, cambiar su número de cliente.

Aquellos hogares que ya reciben el beneficio, equivalente a 1.808.388 hogares a nivel nacional, mantendrán el subsidio eléctrico para el segundo semestre de 2025, en la medida que cumplan con los requisitos de: a) pertenecer al 40% más vulnerable en el RSH y b) tener sus cuentas eléctricas al día.

Desde el Ministerio de Energía destacaron la importancia de esta nueva etapa del proceso y llamaron a la ciudadanía a informarse y participar activamente. En esa línea, el Seremi de Energía del Biobío, Danilo Ulloa, subrayó el compromiso del Gobierno con las familias más vulnerables y con una transición energética justa.

“Sabemos que los costos de la energía impactan directamente en la economía de las familias, por eso este subsidio eléctrico es una herramienta concreta para apoyar a quienes más lo necesitan. Queremos invitar a todos los hogares del 40% más vulnerable, según el Registro Social de Hogares, a que postulen o actualicen su información”.

“Es fundamental que aprovechen esta oportunidad, especialmente quienes no alcanzaron a postular en el proceso anterior. Como Gobierno, estamos trabajando no solo para mantener este beneficio, sino también para ampliarlo a más personas a través del proyecto de ley que hoy se discute en el Congreso, el cual también incluye medidas relevantes para electrodependientes, sistemas medianos y familias de clase media”, agregó el seremi.

### Proyecto de ley

Junto con ampliar la cobertura del subsidio, el proyecto de ley también contempla entregar un beneficio adicional a pacientes electrodependientes, pasando de los actuales 50 kWh a 200 kWh mensuales, y otorgar un apoyo adicional a los hogares pertenecientes a sistemas medianos en las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes.

La iniciativa, además, pretende reducir las tarifas eléctricas para MiPymes y Servicios Sanitarios Rurales mediante la creación de bolsas de precio preferente de energía, y propone utilizar los eventuales excedentes que se generen para financiar un plan de instalación de paneles solares comunitarios dirigido a familias de clase media, con el objetivo de disminuir sus cuentas de luz.

Diario Concepción  
 contacto@diarioconcepcion.cl

DESDE EL MINISTERIO DE ENERGÍA

# Anuncian fecha para nueva convocatoria del subsidio eléctrico

**El plazo de postulación y actualización de datos se extenderá desde el 30 de junio al 15 de julio de este año.**

La Seremi de Energía del Biobío informó que la nueva convocatoria para postular o actualizar datos para obtener el subsidio eléctrico se realizará entre el lunes 30 de junio y el martes 15 de julio de 2025.

El proceso, que estaba programado originalmente para abril de este año, sufrió un retraso producto de la demora en la discusión del proyecto de ley que busca ampliar la cobertura de este beneficio y que actualmente se encuentra en su segundo trámite legislativo en el Senado.

La plataforma de postulación será [www.subsidioelectrico.cl](http://www.subsidioelectrico.cl) y estará habilitada para que nuevos usuarios residenciales pertenecientes a hogares dentro del 40% más vulnerable del Registro Social de Hogares (RSH) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia

OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion  
 contacto@diarioconcepcion.cl

